



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

## Resolución

1. Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Secretaría Ejecutiva durante la reunión virtual de evaluación realizada conjuntamente con CAPES el día martes 18 de marzo de 2025, en cumplimiento de la resolución adoptada por el Comité Directivo en su XI Sesión Ordinaria de 21 de febrero pasado, a saber: “Según los criterios planteados por CAPES, integrar a la cuarta etapa de la evaluación: “Decisión Final” a la Secretaría Ejecutiva de AUGM”;
2. Tomar conocimiento del Acta de la Reunión Mixta CAPES-AUGM de evaluación y de la denominación de los 15 proyectos seleccionados en la etapa de “Decisión Final”, sus coordinadores/as, áreas de conocimiento, universidades e instituciones referentes y asociadas;
3. Aprobar lo actuado por la Secretaría Ejecutiva en la etapa final de la evaluación, el procedimiento y los criterios complementarios sostenidos por la Secretaría ante la contraparte;
4. Informar al próximo Consejo de Rectores y Grupo de Delegados Asesores lo actuado y resultados del primer llamado conjunto;
5. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de AUGM acordar con CAPES completar el cronograma final del primer llamado, sobre todo lo referido al inicio de las investigaciones y el financiamiento de las becas de movilidad. Así como iniciar consultas con el Departamento de Relaciones Internacionales de CAPES sobre el próximo Edital, posibles modificaciones a introducir en su texto y actualización del Cronograma del segundo llamado a realizarse en el presente año 2025, informando oportunamente al Comité Directivo.



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**